Guayaquil, febrero 10 de 1.995

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA DONOBOZ

1. En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía DONOBOZ a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1994 me cumple informar a ustedes:

2. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

3. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

4. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Socios, Libro Talonario de Aportaciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Aportaciones y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

5. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico de 1994 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este [illegible] ha sido razonable y completa.

6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

09 MAY 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1994.

8. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de DONOBOZ.

Muy atentamente,

COMISARIO

ING. COM. JUAN NAVARRO LANDIVAR
Reg. 02113

19 MAY 1995

GUAYAQUIL